

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO IV

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 63

Bando y otros documentos de don José María Echeagaray a los habitantes de Cuautla, de 4 y 8 de mayo

NÚMERO I.

Don José María de Echeagaray y Bocio, coronel de los reales ejércitos, teniente coronel del regimiento de dragones de México, y gobernador de esta plaza de Cuautla Amilpas, por nombramiento del señor mariscal de campo don Félix María Calleja, comandante en jefe del ejército de operaciones del centro.

Habitantes de Cuautla: Cuando no estuviere demostrada por experiencias repetidas, la piedad con que el legítimo gobierno ha tratado siempre los delitos criminales de insurrección, otorgándoles indulto generoso en todos los lugares en que han estado las almas victoriosas del rey, restableciendo la religión y los derechos del orden social y político, deberéis estar penetrados de lo sumo del reconocimiento, al reflexionar la triste situación en que os han hallado, abandonados de los infames caudillos que promueven la rebelión, y a los que os habéis por tanto tiempo sujetado, quedando en el estado más lastimoso, consumidos de hambre, afligidos de la peste devoradora que os extermina, llenos últimamente de tantas miserias, que solo pueden atribuirse al brazo de Dios que os castiga los excesivos crímenes que habéis perpetrado; abrid los ojos, recapacitad en vuestra situación triste, y al mismo tiempo no perdáis de vista la atención, esmero y caridad con que el legítimo gobierno antes de todo, trata de saciar vuestra hambre, precaveros de la epidemia, tomando antes que todas cosas, con preferencia por objeto el redimir vuestra miseria; mas no debiendo dejares expuestos a reincidir en tan abominable delito y quitares toda ocasión, prevengo y mando de orden del señor general en jefe del ejército:

Primeramente. Que todos los que tengan armas blancas, de fuego, pólvora y municiones, caudales o dinero perteneciente a los insurgentes, los entreguen inmediatamente dentro del término de veinticuatro horas, pena de la vida.

Segunda. Que todos los que tengan noticia de hallarse ocultos o encerrados cañones, armas, pertrechos caudales o cualquiera otra cosa por leve que sea, perteneciente a los mismos, dentro del mismo término y pena, lo denuncie ante mí.

Tercera. Que inmediatamente que este bando sea publicado y bajo la pena y término prefijado, entreguéis en la casa de mi habitación, y al capitán don Francisco Martínez, comisionado al efecto, todas y cualesquiera armas que tengáis, sean de la clase que fueren, sin reservar las corta plumas.

Cuarta. Que bajo la misma pena y el referido término, cualesquiera persona que tenga noticia de hallarse ocultos algunos de los cabecillas, lo denuncie, y lo mismo con los que oculten armas que les pertenezcan a los rebeldes, u oculten los vecinos de esta plaza; ofreciendo por premio al que lo verifique, absolución e indulto. Y para que llegue a noticia de todos, mando se publique por bando en el paraje público.

Dado en el pueblo y plaza de Cuautla a 4 de mayo de 1812.— *José María de Echeagaray.*

NÚMERO 2.

Habitantes de Cuautla: A pesar de la tenacidad y obstinación que os ha hecho permanecer en el yugo y servidumbre criminal de los rebeldes tiranos, corifeos de la insurrección, contra Dios, contra el rey, la patria y vosotros mismos, cuyo fruto ha sido la mísera

situación que tocáis, devorados por la peste, consumidos por el hambre, robados vuestros intereses por los mismos conductores de vuestra infelicidad; cuando deberíais experimentar el exterminio y la aniquilación, y que vuestra sangre derramada en la infame tierra que os abriga, vuestras cabezas empedrasen el suelo en que tantos crímenes abominables habéis cometido; muy distante de imitar vuestra crueldad, el caritativo y compasivo cristiano gobierno legítimo, en que Dios y la naturaleza os ha puesto desde el momento de vuestra existencia, hoy va a dar un rasgo de la beneficencia de su intención. Sí: el señor comandante general del ejército de operaciones del centro, lleno de los sentimientos propios de su bondadoso corazón, ha resuelto que dentro de tercero día contados desde esta fecha, salgáis de este lugar (que ya no debe existir) a otros que os acomode, como no sean en los que el cisma de la insurrección exista; por lo que a su nombre os lo hago saber, mandando por el presente, que en el término asignado salgáis de este suelo, ocurriendo a mí por el correspondiente pasaporte que se os franqueará, exceptuando únicamente a los que se hallan presos, hasta que la debida justificación de su conducta les haga acreedores a esta gracia; y para que ninguno alegue ignorancia, mando se publique por bando, fijándolo en los parajes acostumbrados.

Dado en el pueblo y plaza de Cuautla Amilpas, 4 de mayo de 1812.— *José María de Echeagaray.*

NÚMERO 3.

Para manifestar la dulce y tierna compasión de que está apreciado el gobierno, y la sensible compasión que le merecen sus súbditos, ha resuelto que todos los que tengan enfermos, o

estén necesitados de alimentos, ocurran a mí a recibir el auxilio que necesiten, y con que rediman su necesidad y miseria; y para que llegue a noticia de todos mando se publique por bando.

Dado en el pueblo y plaza de Cuautla Amilpas, a 4 de mayo de 1812.— *José María de Echeagaray*.

Son copias.— *Echeagaray*.

El honor que vuestra señoría se sirvió dispensarme, nombrándome gobernador de Cuautla Amilpas, me hizo presenciar escenas tiernísimas de dolor, y conmociones inexplicables de alegría.

Cubiertos todos los puntos principales por el batallón de Guanajuato y parte del de Asturias, que estaban al mando del comandante del primero don Saturnino Samaniego, para impedir la entrada y salida de la gente; asegurada la útil, cuyo número ascendió a 492 individuos, incluso los que tenía en su poder el referido comandante, operación que desempeñó con exactitud el capitán don Francisco Martínez, teniente veterano de la columna de granaderos con una partida de dragones de San Luis; comencé a dictar las demás providencias convenientes al estado del pueblo.

Él presentaba la vista más horrorosa; la mayor parte de las casas estaban destruidas por el cañón y la bomba; de entre las ruinas salía un hedor insufrible, proveniente de los cadáveres de hombres y bestias mezclados unos con otros, de la inmundicia y basura que observaba en todas partes; los ayes y clamores de los que andaban por las calles solicitando alimento, extenuados y reducidos al último extremo de la miseria, exigían la compasión de todos; en los conventos de Santo Domingo y San Diego estaban ocupadas sus habitaciones con enfermos, sin distinción de sexo ni edad, las sacristías, las iglesias y aun las torres. Se

encontraron en el primero 223 y en el segundo 362. ¡Qué tristeza infundía encontrar entre ellos cadáveres de dos o tres días, otros de menos tiempo, y los que acababan de fallecer, mirar a otros agonizar, oír los lamentos y quejidos de los que agobiados de las enfermedades, sólo esperaban hallar consuelo en la misma muerte!

En situación tan dolorosa fue para mí del mayor consuelo encontrar en las instrucciones que vuestra señoría se dignó darme, providencias benéficas que reducidas a efecto con precisión, fueron la áncora que libertó de tan horrorosa tormenta un crecido número de personas. Separé los cadáveres de la vista de los enfermos, comisionando al sargento de mi regimiento Juan Gamboa, para que bajo su dirección los indios prisioneros hiciesen las zanjas necesarias y los enterrasen, como también los demás que se encontraron en las calles, casas y entre las ruinas.

Como la peste proviniera en la mayor parte del hambre que sufrió el pueblo, de resultas del estrecho bloqueo en que lo tuvo el ejército, comisioné al bachiller don José Mariano Ruiz Calado, cura de Yautepec, a quien vuestra señoría destinó para capellán y juez eclesiástico de él, en solicitud de víveres; recorrió las casas existentes, y solo encontró porción de maíz en las que habitaban los cabecillas. En el momento di orden para reunir el mayor número de molenderas para hacer atole y tortillas, lo que se verificó dentro de la casa misma que ocupaba, y con tal arbitrio e introducir la agua, logré socorrer en el pronto la necesidad urgente en que se hallaban los enfermos miserables. No quedó uno que dejará de recibir este importante auxilio.

Desembarazado de esta primera atención, e *interín* llegaba el socorro de víveres que pedí a vuestra señoría realicé otras providencias muy útiles. De los presos destiné 441 para los trabajos precisos, todos de la ínfima plebe, exceptuando 51 que sus circunstancias exigían esta atención. Entre ellos estaban tres eclesiásticos seculares y un religioso laico de

San Diego. A los reos de mayor gravedad se les aseguró con prisiones, para no entretener en su custodia la tropa de que se necesitaba para otros fines.

Destaqué varias partidas con oficiales para el reconocimiento de las casas, colección de armas, y de bienes propios de los insurgentes; pero nada encontraron por estar saqueadas de antemano, como me lo expusieron en sus respectivos partes.

Pasé oficio al cura juez eclesiástico bachiller Calado y al padre guardián de San Diego, para que recogiendo el primero por formal inventario los vasos sagrados, ornamentos y demás perteneciente a la parroquia convento de Santo Domingo lo entregara todo a la disposición del señor diocesano, y el segundo lo hiciese de los suyos a la del reverendo padre provincial de su orden, con lo que desempeñé el particular encargo que en esta parte me hizo vuestra señoría en la instrucción.

Se destruyeron veintidós trincheras fijas, incluidas las seis de la hacienda de Buenavista, y diez movibles.

Recogí los 29 cañones que existían dentro del pueblo, los que mandé entregar a vuestra señoría, y en el parque de artillería cantidad de fierro, acero, balas de todos calibres, pólvora y cascón de granada, todo lo cual se halló en la tesorería, que era la casa del cabecilla Leonardo Bravo.

Se hicieron diferentes excavaciones en los lugares en que se sospechó haber quedado enterradas armas y otros útiles de los insurgentes, nada se encontró.

Publiqué el día 4 los bandos números 1, 2 y 3 reducidos al socorro de los enfermos y pobres necesitados de alimentos, a recoger toda clase de armas de pertenencia de los rebeldes y de la de los individuos del pueblo, y a prefijar el término de tres días para que lo desamparasen, trasladándose a otros de los que siguen la justa causa; me determiné a lo primero para salvar la vida a muchas personas que parecían espectros por su debilidad, sin

tener recursos para procurar sus alivios y subsistencia, y por la abundancia del socorro que vuestra señoría con mano liberal, tuvo a bien se me remitiera por el señor intendente del ejército.

Si tuviese mi pluma el primor necesario, yo pondría a la vista de vuestra señoría el cuadro tiernísimo que materialmente registré con mis ojos. Aquellas mismas gentes que sólo aguardaban ser pasadas a cuchillo por el ejército vencedor, según les anunciaron los cabecillas, al observar las disposiciones que he referido, como quien vuelve de un letargo, comenzaron a desengañarse de ser falso el temor que se les procuró inspirar; pero cuando vieron que el bando llamaba a los convalecientes y a los pobres para ser alimentados; cuando observaron que yo, todos los oficiales y los mismos soldados, poníamos en sus manos el alimento de que tanto necesitaban, que los preferíamos sin distinción a nosotros mismos, y que nada teníamos reservado como cediese en su beneficio; entonces, cediendo a la razón y a la gratitud, sus voces, sus lágrimas y sus acciones, explicaron del modo más enérgico los sentimientos de sus corazones conquistados por la misericordia y la beneficencia. Levantaban sus manos trémulas para dar gracias a Dios por tanta piedad; y su gusto, su alegría y el trasporte de su regocijo, arrancó de nuestros ojos el llanto dulce que tanto satisface a las almas que nunca se olvidan de sus semejantes, a quienes por un precepto de su creencia deben amar como a si mismas; ¡qué bendiciones a vuestra señoría de quien dimanaban todas estas disposiciones! En efecto: Cuautla ha presenciado el combate glorioso de las pasiones con el valor y la misericordia. El ejército del centro siempre vencedor, triunfó de la obstinación y vicios de los rebeldes, y luego que envainó la espada, solo trató de la salud, de la vida, y de la subsistencia de sus hermanos, añadiendo esta nueva y más noble victoria, a la que acababa de conseguir con su esfuerzo.

No alcanzaron las medidas tomadas para libertar de las feroces garras de la muerte a

575 víctimas, sacrificadas por la peste desde el día 2 hasta el 7 del corriente; quedaron enfermos y entregué al señor brigadier don Ciriaco de Llano 151, para que de los hospitales en que existían, se trasladaran a las haciendas para su convalecencia.

En cumplimiento del tercer bando, se les dieron pasaportes a todos para que desamparasen el pueblo, socorriéndolos con reales para sus gastos, que asignó la piedad de una señora y otras personas que no quieren se publiquen sus nombres. De este modo concluí mi comisión, empeñando todo mi conato para realizar las órdenes de vuestra señoría según y como me preceptuó. Me ayudaron con su eficacia los jefes, oficiales de los cuerpos referidos y los soldados; todos competían por ser los primeros para socorrer a los enfermos, a los convalecientes y a los pobres; haciéndose así dignos de los aplausos generales, que anteriormente habían merecido por su valor y serenidad, en medio de los mayores peligros.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Pueblo de Cuautla, 8 de mayo de 1812.— *José María de Echeagaray*.— Señor mariscal de campo don Félix María Calleja, comandante general del ejército del centro.

La edición del tomo IV de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Carlos Cruzado Campos
Raquel Güereca Durán
Eric Adrián Nava Jacal
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602